



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00198186- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la Directora del Área Gestión Alumnos informa que al realizar control de trámite de diploma del estudiante Renato Rach (DNI. 40611941) de la carrera Licenciatura en Biotecnología, se observa que la asignatura (15-00061) Matemáticas II otorgada por equivalencia a través de RD-2021-1000-E-UNC-DEC#FCQ, con fecha 01/07/2021, posee una fecha posterior a la actividad Química Física, resultando esto un incumplimiento del régimen de correlativas vigentes, se solicita rectificar la fecha de la equivalencia de la actividad Matemática II (15-00061), correspondiendo la fecha 28/11/2018; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por Área Gestión Alumnos;

Lo dispuesto por RD-2021-1000-E-UNC-DEC#FCQ;

El visto bueno de la Secretaria Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

**Artículo 1º:** Rectificar la fecha de aprobación de la asignatura (15-00061) Matemáticas II, carrera de Licenciatura en Biotecnología, que obra en el acta de equivalencia interna (sin número). Donde dice: " 01/07/2021 " . Debe decir: " 28/11/2018 " .

**Artículo 2º:** Disponer la emisión, por parte del Área Enseñanza-Oficialía de Grado, del acta de rectificación de equivalencia interna de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución.-

**Artículo 3º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

